

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 047

Callao, 15 de setiembre de 2010

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 15 de setiembre de 2010, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:



El Informe N° 005-2010/GRC/GRDS-VPC de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 167-2010-GRC/GA-OGP de la Oficina de Gestión Patrimonial, el Informe N° 194-2010-GRC/GAJ-ADNO y el Oficio S/N de la empresa Ruwana Organización de Eventos S.A.C., de 23 de setiembre de 2009;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 025-2010-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional, que propone aceptar la donación a favor del Gobierno Regional del Callao efectuada por la empresa Ruwana Organización de Eventos S.A.C., consistente en bienes muebles, cuyas características y valorizaciones se describen en el Oficio S/N de 23 de setiembre de 2009, remitido por la precitada empresa; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional